ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JENNIFER KARINA MANJARRES CERÓN
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.077.842.233
CONTRATO No.	162-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2019)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	1.Bibliografía. Se dió lectura a los manuales y procedimientos referentes a los proyectos productivos de caracter individual y colectivo. - Resolución 3207 de 2018, "se establecen los requisitos para verificar y aprobar los proyectos productivos o de vivienda de carácter individual...". - IR-M-02, Manual para la presentación, evaluación y aprobación de los proyectos productivos colectivos de Reincorporación. - IR-P-25, Procedimiento de acceso para proyectos productivos colectivos de Reincorporación económica - IR-P-26, Procedimiento para acceder a proyecto productivo de carácter individual. - Diligenciamiento de bases de datos sobre líderes de PR . - Diligenciamiento de base de PR postulados a fondo emprender . Fuente de verificación: Correos electrónicos
2. Concertar las actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, con la población objeto, de acuerdo a sus características y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, incluyendo a sus familias y a la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	1. El día 3 de mayo se realiza empalme con el profesional DIEGO MAURICIO NIETO, quien ingresó a ejercer sus labores como Facilitador en la zona norte a partir del mes de abril a quien se le asignaron de 15 Pr, de acuerdo a la redistribución de la población, al profesional 2. Para el mes de mayo se contó con un total de 67 PR así; * Atendidos personalmente 55 PR * 3 PR con código UBI, que por distintos motivos laborales y personales se encuentran fuera el Departamento. * 2 PR privados de la libertad. 3. con respecto al mes anterior hubo 2 traslados de PR (60-09359,60-07984), que se cambiaron de residencia a la ciudad de Bogotá. Dentro de los temas tratados en las atenciones se resaltan: * Se socializan lineamientos para acceso a proyectos productivos de caracter colectivo e individuales y de vivienda. * Se socializan ofertas educativas en FA y FPT. * Socialización y lineamientos para acceso a SISBEN. * Tramites de salud (Asesorias). * Postulación de proyectos productivos 2 PR (60-05970,60-12600). Fuente de Verificación: Planillas de asitencia, registro SIR.
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	1. Durante el periodo correspondiente al mes de Mayo se ha logrado una atención personalizada con 55 PR e igualmente se han ubicado 3 PR que por distintos motivos laborales se encuentran fuera del Departamento y no se pueden acercar a la ciudad para recibir la atención personalizada y 2 PR se encuentran privados de la libertad. Neiva: Asignados 44 PR, de los cuales; 39 atendidos personalmente, 2 PR se encuentran privados de la libertad. De esta población el 100% está afiliado a SGSS. Y Palermo: Asignados 2 PR, que fueron atendidos personalmente desde la ciudad de Neiva, ambos se encuentran afiliados a SGSS y 1 PR (60-05970) está pendiente de afiliación a Colpensiones, por lo que se brinda la asesoría y el direccionamiento para la afiliación a la entidad. Iquira: Asignados 11 PR; El dia 17 de Mayo, se realiza atención a 10 PR en el municipio de Iquira, se realiza una actividad grupal en acompañamiento de la profesional encargada de brindar la formación del programa Maestro Itinerante. Yaguará: Asignado 1 PR; El dia 17 de Mayo, se realiza la atención atención al PR en el municipio de yaguará, orientando en temas de FA y FPT. Aipe: Asignados 9 PR; Atendidos 7 PR; asesorando en todo lo relacionado en proyectos productivos, FA y FPT. 2. Del total de la población se puede evidenciar que el 100 % se encuentra afiliado a SGSS y el 85% se encuentra afiliado a Pensión. Fuente de verificación: Planillas de asistencia y registro de actividades en SIR
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	1. El día 15 de Mayo, se participa en la videoconferencia SENA, cuyo tema eran los "Lineamientos del convenio SENA-ARN", esto en compañía del asesor Jhon Fredy Guaca y la Profesional de Reintegración Lorena Benitez. 2. El día 20 de Mayo, se brinda acompañamiento a la orientadora Smith Losada, en reunión con el director ejecutivo del comité de cafeteros del Huila, con el fin de adelantar acciones en pro de nuestra población dedicada a la actividad cafetera. 3. Para el acceso a la oferta a los PR se realiza orientación sobre la oferta en lo relacionado a FA y FPT, se realizaron actividades como: * Atención personalizada a los PR, orientando en los distintos temas. * Acompañamiento a la Formación de competencias básicas para presentación de examen ICFES para validación de bachillerato. * Orientación para validación Ciclo 2 con la institución Ricardo Borrero, realizada el 18 de mayo. Fuente de verificación: registro listado de asistenciay actas de reunión.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: BS-F-26	
		FECHA 06-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JENNIFER KARINA MANJARRES CERÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.077.842.233	CONTRATO No.	162-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	1. Con el fin de lograr la atención a los PR, se realiza convocatoria vía telefónica y mediante mensaje vía whatsaap logrando así: * Realizar reuniones grupales y atenciones individuales socializando lo relacionado en lo referente a lineamiento de postulación y acceso a proyectos productivos tanto individuales, colectivos y de vivienda. * Socialización en las diferentes atenciones de las ofertas en cuanto a FA y FPT, respectivamente. * Direccionamiento para vinculación a SISBEN. * Diligenciamiento de los formatos para la postulación de los proyectos productivos a 2 PR ((60-05970,60-12600). * Inicio del programa Maestro itinerante en el municipio de Iquira, donde se beneficiaron 6 PR con dicha formación (60-01499, 60-01506, 60-04217, 60-01510, 60-04234 y 60-12185). Con las anteriores acciones se logró brindar una oferta institucional integral, logrando la aceptación por parte de la población evidenciandose en las buenos resultados en las convocatorias realizadas. Fuentes de verificación: Planiltas de asistencia, Registro SIR y correos electrónicos.
6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, así como a los Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Durante la elaboración del presente contrato, no se desarrollaron actividades relacionadas a esta obligación en el mes de mayo.
7. Realizar visitas domiciliarias y visitas institucionales de acuerdo a las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	1. El día 15 de Mayo, se participa en la videoconferencia SENA, cuyo tema eran los "Lineamientos del convenio SENA-ARN", esto en compañía del asesor Jhon Fredy Guaca y la Profesional de Reintegración Lorena Benitez. 2. El día 20 de Mayo, se brinda acompañamiento a la orientadora Smith Losada, en reunión con el director ejecutivo del comité de cafeteros del Huila, con el fin de adelantar acciones en pro de nuestra población dedicada a la actividad cafetera. 3. El día 17 de Mayo se realiza visita domiciliaria a 1 PR (60-07898) en la ciudad de Yaguará. Fuente de verificación: registro de asistencia.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	1. Se hace registro en el SIR de las planiltas de asistencia de las actividades realizadas durante el periodo correspondiente al mes de Mayo (60-07099, 60-12600, 60-12582, 60-06366, 60-08117, 60-01033, 60-04768, 60-03332, 60-10104, 60-10239, 60-07689, 60-09754, 60-06219, 60-07703, 60-07166, 60-07619, 60-07781, 60-11058, 60-11477, 60-05018, 60-07436, 60-06191, 60-07784, 60-07759, 60-03364, 60-12285, 60-01499, 60-01506, 60-04217, 60-01498, 60-01497, 60-01510, 60-04234, 60-01511, 50-00018, 50-00022, 60-07090, 60-04603, 60-07311, 60-07506, 60-07561, 60-09400, 50-00181, 60-01837, 60-09395, 60-07898, 60-05970, 60-12727, 60-06502, 60-03365, 60-01824, 60-04623, 50-00088, 60-10971, 60-12734) Fuente de verificación: Registro de actividades SIR
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos	1. El día 7 de Mayo, se hace entrega a la Técnica de archivo (Elizabeht Narvaez) de las planillas de asistencia psicosocial, planillas de asistencia de runión y actas de reunión. Todo debidamente registrado en el formato FUID. 2. El día 22 de Mayo se hace envio digital al asesor Jhon Fredy Guaca de las actas de reunión, planillas de asistencia y registro fotografico de las actividades realizadas de acuerdo a los talleres y conferencias establecidos dentro de la linea conpes 3931 en el convenio SENA-ARN. 2. el dia 23 de Mayo se hace entrega de 2 carpetas con la documentación completa para la postulación a proyecto productivo individual de 2 PR (60-05970,60-12600). Fuente de verificación:carpeta compartida proyectos productivos, Formato Fuid, archivo, correos electronicos.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean soliciatados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. El día 29 de Mayo se realizó el encuentro de facilitadores, donde recibimos por parte de las asesoras de reincorporación orientación acerca de las metas y avances y desarrollo del plan de trabajo establecidos para el presente año. 2. El día 30 de Mayo se asistió al comité general , donde se trabaja en la socialización de las metas, objetivos y avances del plan de trabajo estructurado para el año en curso, entre otros. Fuente de verificación: Planiltas de asistencia.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. Se hace atención del área jurídica a 4 PR (60-06191,60-09754, 60-07099 y 60-12727), donde el profesional del área jurídica brinda asesoramiento a los PR en temas relacionados con antecedentes disciplinarios, apoyo en derechos de petición, seguimiento en casos de riesgo. 2. Se brinda asesoria en acompañamiento de la profesional de Salud a 1 PR (60-10969). Quien presenta un caso que refiere de accidente de tránsito. Fuente de verificación: Regristo en SIR
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión N° 162-2019, y a su Cláusula Segunda - Obligaciones del Contratista; y en virtud de la presente, como Contratista he dado CUMPLIMIENTO a las OBLIGACIONES GENERALES establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales, en cada uno de sus 26 numerales de acuerdo a las necesidades identificadas en el desarrollo del presente periodo de rendición del informe de ejecución de actividades.

JENNIFER KARINA MANJARRES CERÓN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligencia manual):

NOMBRE(S): EDUARDO ANIBAL LONDOÑO RODRIGUEZ

Fecha VoBo: 31/MAY/2019

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-20	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JENNIFER KARINA MANJARRES CERÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.077.842.233	CONTRATO No.	162-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"